

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicada en el Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, los CC. **Mtra. Elizabeth Martínez Arzola**, Directora de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su carácter de Presidente Suplente en el Comité Técnico de CAPUFE; **Ing. José Ángel Vasconcelos López**, Subdelegado Técnico de la Delegación Regional VI Zona Sureste y Suplente del Comité Técnico de CAPUFE; **Técnico Crisóforo Landa Ortiz**, Analista especializado en la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional VI Zona Sureste de CAPUFE; en representación de la **Lic. Margarita Condado Arroyo**, Administradora Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1" del SAT y Titular del Comité Técnico de CAPUFE; el **Lic. Jorge Robles Guzmán**, Subadministrador Desconcentrado de la Administración Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1" y Suplente del Titular del Comité Técnico de CAPUFE; en representación del **C.P. Fernando Bautista Dávila**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec y Titular del Comité Técnico de CAPUFE, el **Lic. Juan Luis Sánchez Marín**, Síndico Procurador del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y Suplente del Titular del Comité Técnico de CAPUFE; **Ing. Isidro Castañeda López**, Supervisor de Obras del Municipio del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Regidor de Obras del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec; **Ing. Gildardo Arturo Elorza Flores**, Director de Planeación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO); **Ing. Pablo Hilario Sánchez**, Residente de obras de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y el **C.P. Omar Gutú**, Representante Administrativo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de CAPUFE, Oaxaca.

En uso de la palabra, la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité, da la formal bienvenida a los titulares y suplentes del Comité Técnico de CAPUFE, en consecuencia se procede al desahogo de la reunión de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de asistentes.
- II. Verificación de quórum y en su caso apertura de la sesión.
- III. Revisión de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de CAPUFE.
- IV. Participación por parte del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Acuerdos.
- VII. Clausura de la Sesión.

I. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Presidente Suplente del Comité, dirige la presentación de los asistentes y da la bienvenida a todos y cada uno de ellos

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO APERTURA DE LA SESIÓN

Hecha la presentación de los asistentes, encontrándose presentes todos los integrantes y contando con el quórum que legalmente se requiere para la celebración de la presente sesión. Siendo las 10 horas, se declara formalmente instalado el Comité Técnico y abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de CAPUFE

III. REVISIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

La Mtra. Elizabeth Martínez Arzola en su calidad de Suplente del Presidente del Comité Técnico, da lectura a los acuerdos y el estatus en que se encuentran.

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de CAPUFE celebrada el 20 de marzo del presente se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Los representantes de la Administración Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1" revisarán las facturas de las Estimaciones 3, 4 y 5 de la obra autorizada a Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).

Las facturas ya fueron validadas y aprobadas, la estimación tres está en proceso de ministración por parte de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas.

SEGUNDO.- Se le enviará a Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), la información de la cuenta bancaria del Estado del fondo CAPUFE 2018 para que hagan el depósito del recurso resultado de la sanción impuesta a la empresa que ejecutó la obra por el atraso de 51 días.

El día de hoy se entregó el oficio a CAO con la información de la cuenta bancaria para el depósito y Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) hará el depósito del monto de la sanción a más tardar el día de mañana viernes 29 de marzo de 2019.

TERCERO.- Se le informará al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec el monto que se le transferirá de la cuenta del Estado del fondo CAPUFE 2018, después de haber ministrado el recurso a Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

Pendiente.

CUARTO.- Los representantes de la Delegación CAPUFE informarán cuando ya estén validados los proyectos presentados por el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y Caminos y Aeropistas de Oaxaca y se hará una sesión para determinar la distribución de los recursos del presente ejercicio fiscal.

Pendiente.

IV. PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

La Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, sede la palabra al Lic. Juan Luis Sánchez Marín, Síndico Procurador del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y Suplente del Titular del Comité Técnico de CAPUFE, quien en uso de la palabra manifiesta que en la Sesión anterior Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) presentó la justificación del atraso en la ejecución de la obra y se mencionó la sanción otorgada a la empresa, por lo que él trae dos peticiones a poner en consideración del Comité Técnico.

Con respecto al recurso del monto a sancionar no se tomó un acuerdo de que va a pasar con ese recurso, entiende que será regresado a la cuenta del fondo CAPUFE por lo que sugiere que el Comité tome la decisión de qué hacer con ese recurso y no reintegrarlo.

Haciendo mención a los antecedentes con respecto al recurso remanente que se tenía en el ejercicio fiscal 2017 en el cual el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec tenía una justificación para hacer uso del mismo pero finalmente se sometió a votación y de esa manera pudieron hacer uso de él.

Desconoce los motivos por que la recaudación del peaje disminuyó ocasionando que ellos quedaran con un adeudo a la empresa que ejecutó su obra por lo que solicita al Comité Técnico ese recurso para solventar parte de la

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

deuda, en la sesión anterior ya se presentó por escrito la solicitud del remanente de recurso de la cuenta bancaria de CAPUFE pero aun así no cubren el pago total del adeudo.

Por lo que a su vez también solicita que después de tener el monto exacto que le van a otorgar de la cuenta del Estado del fondo CAPUFE, el monto restante del adeudo se tome del recurso que recibirán para el presente ejercicio fiscal y poder solventar el adeudo.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Robles Guzmán, Subadministrador Desconcentrado de la Administración Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1" y Suplente del Titular del Comité Técnico de CAPUFE, manifiesta que el inconveniente para utilizar ese recurso es que no es recurso que señala el convenio, únicamente faculta al Comité para disponer o dar destino al dinero que proviene del fondo y sus rendimientos, esto tiene una naturaleza distinta al reintegro de la pena por un incumplimiento del contrato que tiene CAO.

En su intervención el Lic. Juan Luis Sánchez Marín menciona que van ajustarse a un Convenio que no especifica que el recurso del ejercicio anterior se va a recibir hasta el mes de febrero del siguiente ejercicio fiscal.

La Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, sugiere que no se regrese el recurso que se haga uso del mismo.

El Lic. Jorge Robles Guzmán manifiesta que siempre ha sido preocupación del Comité del buen uso de los recursos y por esa razón es de provecho realizar estas reuniones y poder escuchar a los representantes del Municipio, incluso dar cumplimiento.

Por su parte el Ing. José Ángel Vasconcelos López, Subdelegado Técnico de la Delegación Regional VI Zona Sureste y Suplente del Comité Técnico de CAPUFE, opina que el ingreso de la sanción es un recurso que ya había entrado de manera normal es como un ahorro o una economía, costó menos por que se le sancionó al contratista se debe ver de esa forma que es un dinero no gastado y se le puede dar utilidad y ministrarlo al Municipio.

Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) emitirá un oficio indicando el motivo de la sanción y el por qué están reintegrando.

Finalmente se sometió a votación el uso del recurso de la penalización; los representantes de CAPUFE emiten su voto a favor de que el recurso se le otorgue al Municipio para cubrir parte del adeudo, la Representante del Estado la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola emite de igual manera su voto a favor, el representante de la Administración Desconcentrada Jurídica de Oaxaca, Lic. Jorge Robles Guzmán estuvo en desacuerdo y finalmente el Lic. Juan Luis Sánchez Marín representante del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec emite su voto de calidad y por mayoría de votos será ministrado a la cuenta bancaria del Municipio para solventar parte del adeudo mencionado.

V. ASUNTOS GENERALES

No hay asuntos generales.

VI. ACUERDOS

PRIMERO.- Por unanimidad los integrantes del Comité Técnico aprueban al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec pagar el adeudo de la obra ejecutada en el ejercicio fiscal 2018, con la primera ministración que realice la TESOFE del presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO.- Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) informará al Comité Técnico por medio de un oficio los motivos de la sanción.

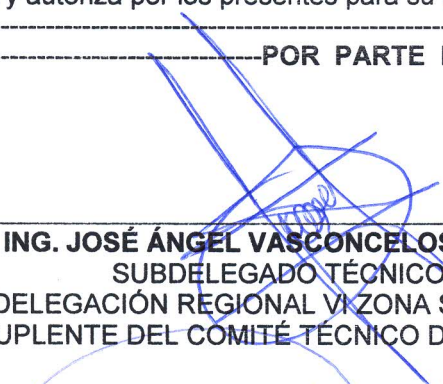
TERCERO.- Por mayoría de votos se acuerda que el recurso a reintegrar por parte de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) será ministrado al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec para pago del adeudo pendiente.

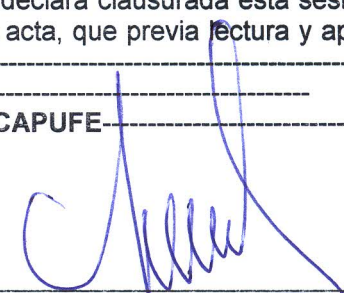
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

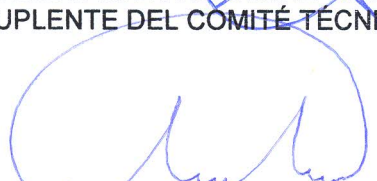
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con 36 minutos del día en que se actúa, La Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Presidente Suplente del Comité Técnico de CAPUFE, declara clausurada esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, por lo que se redacta la presente acta, que previa lectura y aprobación se firma y autoriza por los presentes para su debida constancia.

POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE

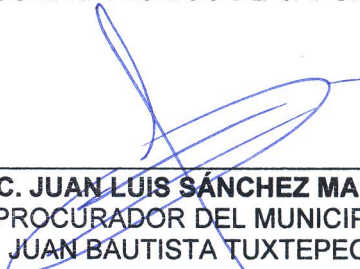

ING. JOSÉ ÁNGEL VASCONCELOS LÓPEZ
SUBDELEGADO TÉCNICO
DELEGACIÓN REGIONAL VI ZONA SURESTE
SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE

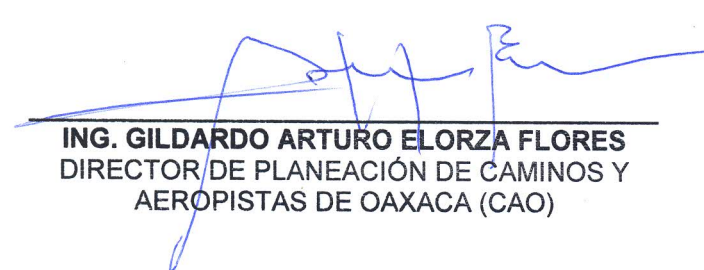

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ ARZOLA
DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA Y SUPLENTE DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE


LIC. MARGARITA CONDADO ARROYO
ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA JURÍDICA
DE OAXACA "1" DEL SAT Y TITULAR DEL COMITÉ
TÉCNICO DE CAPUFE


LIC. JORGE ROBLES GUZMÁN
SUBADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JURÍDICA
DE OAXACA "1" Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL
COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE


TÉCNICO CRISÓFORO LANDA ORTÍZ
ANALISTA ESPECIALIZADO EN LA
SUBDELEGACIÓN TÉCNICA DE LA DELEGACIÓN
REGIONAL VI ZONA SURESTE DE CAPUFE


LIC. JUAN LUIS SÁNCHEZ MARÍN
SÍNDICO PROCURADOR DEL MUNICIPIO DE SAN
JUAN BAUTISTA TUXTEPEC


ING. GILDARDO ARTURO ELORZA FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE CAMINOS Y
AEROPISTAS DE OAXACA (CAO)

Las firmas contenidas en la presente foja corresponden a la foja 4 de 4 del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) celebrada el día 28 de marzo de 2019.